



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 - Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA AGRARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

N° 0019-2016-MINAGRI-DM

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión que celebran de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**, con RUC N° 20527143200, representado por su Gobernador Regional (e), señor **LUIS OTSUKA SALAZAR**, identificado con DNI N° 48507818, con domicilio legal en Jr. Guillermo Billinghursts N° 480 provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, al que en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL** y de otra parte el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**, con RUC N° 20131372931, debidamente representado por el Ministro de Agricultura y Riego, señor **JUAN MANUEL BENITES RAMOS**, identificado con DNI N° 07248338, nombrado mediante Resolución Suprema N° 108-2015-PCM, con domicilio legal en Av. La Universidad N° 200, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL MINAGRI**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

En el marco de la política del Gobierno Nacional, de impulsar el proceso de descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, la Presidencia de Consejo de Ministros, dispuso mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, la culminación al 31 de diciembre de 2007, de las transferencias de funciones programadas en el Plan de mediano plazo 2006-2010.

Mediante los Decretos Supremos N°s 038-2004, 052-2005, 021-2006, 076-2006 y 036-2007-PCM, se aprobaron los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente, Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales que han seguido siendo aprobados hasta el año 2015, inclusive.

Mediante la Directiva N° 003-2008-PCM/SD "Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, se establecen los procedimientos para la culminación e implementación de las funciones transferidas, así como la obligatoriedad que los Sectores y los Gobiernos Regionales suscriban Convenios de Gestión con sus respectivos indicadores de gestión por cada una de las funciones transferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se dictan nuevas disposiciones para el desarrollo de la gestión descentralizada y crea las Comisiones Intergubernamentales, las cuales lo constituyen los ministerios en consideración a las necesidades de atención de los componentes de desarrollo de la Gestión Descentralizada; entre otras disposiciones para el desarrollo del proceso de Descentralización.

Con anterioridad se celebró el Convenio de Gestión N° 040-2011-AG-DM suscrito entre el MINAG (hoy MINAGRI) y el Gobierno Regional de Madre de Dios, de fecha 06 de julio del 2011.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

EL MINAGRI, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, aprobado

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1 Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

mediante Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

EL GOBIERNO REGIONAL de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Su misión es organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible del departamento.

CLÁUSULA TERCERA: DEL MARCO LEGAL

- Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV. sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias. 1.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N° 029-2008-PCM, dicta medidas complementarias para culminar el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, fondos, programas, proyectos, empresas, activos y otros organismo a Gobiernos Regionales y Locales correspondiente al año 2007.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, aprueban el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009” y otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 001-2013-AG, que define el alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.
- Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 155-2015-MINAGRI, que aprueba el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y Desarrollo de la Gestión Descentralizada - Año 2015 - Sector Agricultura”.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, cuando se haga mención a los siguientes:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1 Telefax: (0051) (01) 2443388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cosco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

términos, se entenderá como sigue:

Gobierno Regional Acreditado: Gobierno Regional que en el marco del proceso de descentralización, ha cumplido con los requisitos específicos, en virtud de lo cual ha sido declarado apto por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para recibir las funciones sectoriales en materia agraria transferidas por **EL MINAGRI**.

Capacitación: Conjunto de actividades orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales dirigidas a las autoridades, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional para facilitar el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.

Asistencia Técnica: Conjunto de actividades orientadas a desarrollar actividades de apoyo y de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales Acreditados para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.

Monitoreo y Evaluación: Proceso continuo que explora de manera sistemática el desempeño de la gestión de actividades, el uso de recursos, la entrega de productos o servicios y el logro de resultados, de forma tal que el diseño y la gestión de las funciones, programas, proyectos y servicios evaluados puedan ser ajustados para generar valor a la sociedad.

Funciones Sectoriales: Funciones específicas establecidas en la Ley N° 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales, descritas en su artículo 51 en materia agraria, e incluidas en los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

Indicadores de Gestión: Son herramientas de medición del Convenio de Gestión que sirven para evaluar el desempeño del Gobierno Regional en el ejercicio de las Funciones Transferidas.

Gestión por Resultados: Es un modelo de gerenciar la Institución, orientándola al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos en un determinado periodo. Busca optimizar el uso de los recursos públicos y tiene como propósito avanzar hacia una administración pública en la que el desempeño organizacional sea evaluado en función a los resultados que genera, teniendo en consideración la optimización de los procesos internos y externos que se requiera para tal fin.

Comité de Gestión Regional: Instancia de organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura y Riego y del presente Convenio; están conformados por representantes del **MINAGRI** (todos los que intervienen en el territorio), uno de los cuales lo presidirá y El **GOBIERNO REGIONAL**, el que participa con el Gerente de Desarrollo Económico y el Director de la Dirección Regional de Agricultura o instancia que haga sus veces. Rinde cuenta ante la Comisión Intergubernamental.

Comisión Intergubernamental: Es el espacio de articulación, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno en materia agraria, donde a partir de una agenda común se implementan políticas, procesos o productos priorizados o definidos. La Comisión Intergubernamental del entonces Sector Agricultura y Riego fue reconocida mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD.



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1 Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





CLÁUSULA QUINTA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente CONVENIO DE GESTIÓN tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos necesarios para la ejecución y seguimiento de funciones, así como apoyar técnicamente al **GOBIERNO REGIONAL** en el ejercicio de las mismas, sobre la base de las funciones e indicadores que se señalan en el Anexo que forma parte del presente Convenio, en el marco de las políticas sectoriales y la gestión pública agraria descentralizada.

CLÁUSULA SEXTA: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL

Para la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura y Riego y del presente Convenio, se constituirá el Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LOS INDICADORES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

Los indicadores, relacionados con el ejercicio de las funciones transferidas por el **MINAGRI** al **GOBIERNO REGIONAL**, en materia agraria, estarán contenidos en las fichas técnicas que se adjuntan como Anexo y que forman parte del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los compromisos que las partes contraen a través del presente Convenio y sus Anexos son los siguientes:

8.1 DEL MINAGRI

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

8.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos de **EL GOBIERNO REGIONAL** para el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al plan de desarrollo de capacidades formulado anualmente para tal fin, en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio.

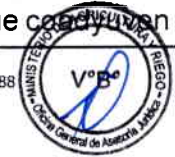
En materia de Monitoreo y Evaluación:

8.1.2 Realizar el monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos por **EL MINAGRI**, sobre la base de los indicadores señalados en el Anexo del presente Convenio.

8.1.3 Formular las recomendaciones que correspondan como resultado del monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos; y efectuar el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las mismas.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.1.4 Promover acciones conjuntas de articulación entre el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, que contribuyan a la mejora





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

del proceso de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales y Locales.

8.2 DEL GOBIERNO REGIONAL:

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

8.2.1 Facilitar la participación de autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos **DEL GOBIERNO REGIONAL** en las actividades de capacitación y asistencia técnica programadas por **EL MINAGRI**.

8.2.2 Proponer, formular y desarrollar, en coordinación con **EL MINAGRI**, el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Agricultura y Riego.

En materia de Monitoreo y Evaluación:

8.2.3 Remitir al **MINAGRI** los informes de monitoreo y evaluación en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio y brindar las facilidades para las acciones de seguimiento que este efectúe.

8.2.4 Implementar las recomendaciones efectuadas como resultado de las actividades de monitoreo y evaluación.

8.2.5 Asegurar que los recursos, proyectos y maquinarias (pesada y/o agrícola), entre otros, transferidos por **EL MINAGRI** en materia agraria, sean destinados exclusivamente a sus objetivos y fines, procurando su mantenimiento y conservación.

8.2.6 Asegurar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM; en cuanto a la adecuación de los TUPA de los Gobiernos Regionales, a través de la incorporación de los Procedimientos Administrativos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Riego.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.2.7 Operativizar los acuerdos de la Comisión Intergubernamental a través del Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS INCENTIVOS

EL MINAGRI será el encargado de diseñar y proponer criterios ante el Ministerio de

Economía y Finanzas - MEF para el "Programa de Incentivos" en favor del **GOBIERNO REGIONAL**, en el supuesto que logre indicadores por encima de los valores base y que haya reducido brechas de capacitación, lo que se efectuará en coordinación con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

EL MINAGRI, conjuntamente con **EL GOBIERNO REGIONAL**, son los responsables de implementar "Programas de Mejora", en caso no haya logrado indicadores deseables (por encima de los valores base), a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio de Gestión.





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presentación de los Informes Regionales de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno Regional y dirigido al **MINAGRI** se realizará a más tardar en las siguientes fechas, bajo responsabilidad:

- i. Balance Primer Semestre: 20 de julio de cada año (comprende el periodo Enero - Junio).
- ii. Balance Anual: 20 de enero de cada año posterior al culminado (comprende el periodo Enero - Diciembre).

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Los responsables de operativizar el presente Convenio son:

- Por el **GOBIERNO REGIONAL**, el Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Por el **MINAGRI**, el Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Gubernamental (DGAI).

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DEL FINANCIAMIENTO

Las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán financiadas por **EL MINAGRI** y **EL GOBIERNO REGIONAL**, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, según corresponda.

En caso de requerimientos no previstos en el presente Convenio, estos serán atendidos, previo acuerdo, mediante convenios operativos específicos que suscriban las partes, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de las entidades intervinientes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DEL TRATO DIRECTO

Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio de Gestión, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

En caso que la divergencia, conflicto o controversia no sea superada por las partes en diez (10) días calendario de iniciado el trato directo; las mismas deberán ser resueltas por medio de arbitraje de derecho, a cargo de un colegiado conformado por tres (03) árbitros, para lo cual las partes se someten a la jurisdicción arbitral del Centro de Arbitraje Popular “ARBITRA PERÚ”, administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se considerará incumplimiento de las partes:

13.1 La no realización de los compromisos establecidos en la Cláusula Octava del presente Convenio.

13.2 La no presentación del informe de monitoreo y evaluación de acuerdo a los





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

plazos establecidos.

El incumplimiento de los compromisos y disposiciones establecidas en el presente Convenio se hará de conocimiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de treinta (30) días hábiles, a fin que en el marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas que considere pertinentes, que permitan la subsanación del incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: VIGENCIA

El presente Convenio de Gestión tendrá un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día hábil siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado por un periodo similar, previo acuerdo escrito de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio.

Los cambios de domicilio que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (05) días hábiles de anticipación.

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo; rigiéndose según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.


CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

Las partes podrán revisar, cuando lo estimen necesario, los alcances del Convenio y, asimismo, efectuar los ajustes y modificaciones que crean convenientes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

En señal de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo suscriben las partes en tres (03) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Lima, a los.....


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
MINISTRO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luis Otsuka Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GOBERNADOR REGIONAL


OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1 Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

ANEXO
RESUMEN Y FICHA DE INDICADORES

RESUMEN DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES			
N°	Función Indicador (Art. 51 LOGR)	UM	Entidad Responsable
a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.			
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores de resultado del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura	Porcentaje	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP
2	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.	Porcentaje	
3	Índice de la Implementación de la Política Agraria	Índice	
b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.			
1	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria	Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua			
1	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.	Evento	Autoridad Nacional del Agua - ANA
d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región			
1	Eventos de Fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo.	Eventos	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	Eventos de promoción del consumo de productos de la región	Eventos	
3	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación	Porcentaje T.M.	
4	Volumen de exportación de los principales productos agrarios	T.M.	
e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.			



1	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados	Especímenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especímenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
2	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre; Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales; Nº de Planes Operativos aprobados	
3	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre que procesan productos controlados y supervisados.	Nº Plantas de transformación supervisados; Cantidad de producto	
4	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados	Nº Inspecciones Oculares Nº Verificaciones Nº Intervenciones	
f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos			
1	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada.	Hectáreas	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - D.G.I.A.R
2	Superficie agrícola bajo riego tecnificado	Hectáreas	
3	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región	Hectáreas	
4	Eficiencia de conducción del recurso hídrico.	Porcentaje	
g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.			
1	Usuarios atendidos con información agraria	Número de usuarios atendidos	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA



2	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.	Porcentaje	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DEGESEP
3	Índice de cumplimiento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA , que reporta la Región/Provincia/Distrito.	Índice	
4	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria) , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito	Porcentaje	
h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientada a la exportación			
1	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región	Nuevos Soles Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial			
1	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Dirección General de Negocios Agrarios
2	Número de Planes de Negocio y proyectos formulados e implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	Planes de Negocio y proyectos	
j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.			
1	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.	Informes	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados.	T.M.	
k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria			
1	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.	Hectáreas	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
2	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.	Animales	
3	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	Personas	
l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma			
1	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria -



			INIA
2	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas	Listas	INIA
3	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre	Porcentaje	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria			
1	Número de eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
2	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	Estudios	
3	Avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	% de avance de estudios	
n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.			
1	N° de Predios Individuales formalizados	Unidades	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
2	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades	
3	N° de Comunidades Campesinas Tituladas	Unidades	
4	N° de Comunidades Nativas Reconocidas	Unidades	
5	N° de Comunidades Nativas Tituladas	Unidades	
6	N° de Predios Individuales Catastrados	Unidades	
7	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional	Unidades	
8	N° de Certificados entregados por rectificación de área.	Unidades	
o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria			
1	Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ERSA), APROBADA.	Documento	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA
p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional			
1	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados e implementados.	Proyectos	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA



2	Variación de la población de camélidos domésticos	Especímenes vivos	
3	Producción de fibra y sub productos de alpaca	Nº de especímenes vivos esquilados y kg de fibra obtenidos	
4	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional	Informes	
5	Variación de la población de camélidos silvestres	Especímenes vivos	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
6	Producción de fibra de vicuña	Nº de especímenes esquilados y Kg de fibra obtenidos	
<p>q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional</p>			
1	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible	Ha. Nº de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/o cantidades	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
2	Variación de la producción forestal maderable sostenible	m ³ aserrados, m ³ rollizo.	
3	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables	



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION										
Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores (de resultado) del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura										
Unidad de medida	Porcentaje (%)										
Tipo de indicador	Producto										
Fundamento	El propósito es determinar el avance del cumplimiento del PERSA, medido a través de los indicadores establecidos en la programación del PERSA. Para ello se ha establecido la siguiente escala de medición, utilizada por el MEF: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Rango</td> <td>Calificación</td> </tr> <tr> <td>100% - 95%</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>94% - 90%</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td>89% - 85%</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>84% - 0%</td> <td>Deficiente</td> </tr> </table>	Rango	Calificación	100% - 95%	Muy bueno	94% - 90%	Bueno	89% - 85%	Regular	84% - 0%	Deficiente
Rango	Calificación										
100% - 95%	Muy bueno										
94% - 90%	Bueno										
89% - 85%	Regular										
84% - 0%	Deficiente										
Forma de calculo	$%PERSA = \sum(AAIP)$ donde % PERSA = % de cumplimiento de indicadores del PERSA AAIP = avance anual de Indicadores del PERSA										
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional de Agricultura										
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015						
2012	2013	2014	2015								
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1 semestral</td> <td style="width: 50%;">2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral								
1 semestral	2 semestral										
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral										
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura										
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental										

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Luis Otsuka Salazar
GOBIERNO REGIONAL









FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION															
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.															
Unidad de medida	Porcentaje (%)															
Tipo de indicador	Producto															
Fundamento	El propósito es conocer el porcentaje de avance de los proyectos programados en el PERSA que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho instrumento de planeamiento.															
Forma de calculo	%P=NPEP/NPPP Donde: %P = Porcentaje de proyectos ejecutados del PERSA NPEP = N° de proyectos ejecutados del PERSA NPPP = N° proyectos programados en el PERSA															
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional de Agricultura															
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">2012</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2013</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2014</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1 semestral</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">2 semestral</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015					1 semestral		2 semestral				
2012	2013	2014	2015													
1 semestral		2 semestral														
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 semestral</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2 semestral</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral													
1 semestral	2 semestral															
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral															
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura															
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental															

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : Dirección General de Políticas Agraria - DGPA
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION		
Indicador	Índice de gestión de la política agraria regional		
Unidad de medida	Índice		
Tipo de indicador	Resultado		
Fundamento	<p>EL Índice muestra el grado de avance de las acciones del Gobierno Regional respecto a las políticas y planes del sector a nivel de dos (02) fases: formulación y ejecución. El Índice contiene los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Formulación de planes regionales que contengan aspectos (o un capítulo) estratégicos de desarrollo sectorial. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Concertado Regional – PDCR debe incluir la política y estrategia regional agraria (marco orientador estratégico regional en materia agraria), alineada a la política agraria sectorial definida por el MINAGRI, en su calidad de ente rector sectorial (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, Ley N° 29158). Este instrumento de planeamiento regional de mediano plazo, PDCR, basa su estructura en la Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico formulada por el CEPLAN (Directiva N° 001-2014-CEPLAN). b. Formulación de una cartera estratégica de proyectos regionales agrarios aprobados mediante norma regional, que defina la intervención priorizada de mediano plazo. Esto permite instrumentalizar la política y estrategia regional definida para el agro. A nivel de los GORE se vienen implementando la definición de carteras de inversiones estratégicas y de Comités de Inversiones para su gestión. c. Nivel de ejecución de la cartera estratégica de proyectos regionales agrarios priorizados (ejecución de la gestión estratégica). La cartera estratégica de proyectos se determina por la cantidad o número total de PIP que el GORE identifica como prioritarios para el desarrollo regional, en su diseño e implementación. d. Nivel de ejecución de recursos de inversión pública del total de los proyectos agrarios (ejecución de la gestión operativa: recursos de inversión asignados en cada ejercicio). El nivel de ejecución se determina por el ratio de ejecución de los recursos financieros asignados a PIP agrarios en cada GORE anualmente (devengado respecto al PIM). 		
Forma de calculo	Indicadores	Valores	Ponderado



10000 7

	1. Políticas y Estrategias regionales agrarias en PDCR aprobado, alineados a la política nacional sectorial.	(0,1)	0.25
	2.		
	<p>Los valores de (0,1) del Indicador N° 1 aplican en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor 0: no se cuenta con marco orientador estratégico regional en materia agraria a nivel del PDCR aprobado. • Valor 1: se cuenta con marco orientador estratégico regional en materia agraria a nivel del PDCR aprobado. 		
	Indicadores	Valores	Ponderado
	3. Cartera Estratégica de PIP agrarios en GR aprobada mediante norma regional	(0,1)	0.25
	<p>Los valores de (0,1) del Indicador N° 2 aplican en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor 0: no se cuenta con PIP agrarios definidos en la Cartera Estratégica aprobada • Valor 1: se cuenta con PIP agrarios definidos en la Cartera Estratégica aprobada 		
	Indicadores	Valores	Ponderado
	4. % del números de PIP estratégicos (de la cartera) en ejecución	(0.25, 0.5, 0.75, 1)	0.25
	<p>Los valores del Indicador N° 3 aplican en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor 0.25: nivel de ejecución entre 0 – 84% • Valor 0.50: nivel de ejecución entre 85 – 89% • Valor 0.75: nivel de ejecución entre 90– 94% • Valor 1: nivel de ejecución entre 95 – 100% 		
	Indicadores	Valores	Ponderado
	5. % de recursos financieros de PIP agrarios ejecutados	(0.25, 0.5, 0.75, 1)	0.25



	<p>6.</p> <p>Los valores del Indicador N° 4 aplican en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor 0.25: nivel de ejecución entre 0 – 84% • Valor 0.50: nivel de ejecución entre 85 – 89% • Valor 0.75: nivel de ejecución entre 90– 94% • Valor 1: nivel de ejecución entre 95 – 100% <p>Para la determinación de los valores se toma como referencia los rasgos de calificación utilizados en la ejecución presupuestaria del sector público, según la siguiente pauta:</p> <p>Ejecución 0 – 84% : bajo Ejecución 85 – 89% : regular Ejecución 90 – 94% : bueno Ejecución 95 – 100% : muy bueno</p> <p>Fórmula de Cálculo: $\Sigma(\text{PDCR} * 0.25 + \text{Formulación de PIP} * 0.25 + \% \text{PIP ejecutados} * 0.25 + \text{ejecución de PIP} * 0.25)$</p>
<p>Fuente de información, medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Norma legal publicada en el portal web del Gobierno Regional y/o en el portal EL Peruano (aprobación de PDCR) - Información SIAF – MEF (consulta amigable) y del SNIP. - Reportes Institucionales
<p>Datos históricos</p>	<p>---</p>
<p>Resultados para el año 2015</p>	<p>El Resultado mínimo esperado (ratio) a nivel de índice gestión de la política agraria regional es 0.875, lo cual contempla lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> PDCR aprobado con marco orientador estratégico regional agrario. Cartera Estratégica de PIP agrarios en GR aprobada. Mayor de 89% del número de PIP estratégicos (de la cartera) en ejecución. Mayor de 89% de recursos financieros del total de PIP agrarios ejecutados anualmente. <p>Valor mínimo esperado, 0.875 = $\Sigma(1 * 0.25 + 1 * 0.25 + 0.75 * 0.25 + 0.75 * 0.25)$</p>
<p>Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada</p>	<p>Semestral</p>
<p>Área responsable del reporte del indicador</p>	<p>Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura</p>
<p>Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/</p>	<p>Dirección General de Articulación Intergubernamental</p>

A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Gobierno Regional de Madre de Dios
 Luis Otsuka Salazar
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria 1/							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Eficiencia							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la atención de las demandas de prestación de servicios en materia agraria.							
Forma de calculo	EPS = (Nº de productores atendidos/ Nº Total de productores)*100 EPS= Eficiencia en la prestación de servicios							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	1 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ El Gobierno Regional deberá detallar en pie de página el tipo de servicios prestados: Asistencia Técnica, Capacitación, Licencia de exportación, Alquiler de Maquinaria, etc.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría









MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
Función transferida : c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.							
Unidad de medida	Evento							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir el nivel de participación del Gobierno Regional a través de la identificación del número de talleres en que este nivel de gobierno participa, en el marco del funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.							
Forma de calculo	$NPGR = \left(\frac{\text{Numero de talleres que participa el GR}}{\text{Nº total de Talleres realizados por los CRHC}} \right) * 100$ <p>NPGR= Nivel de participación del Gobierno Regional</p>							
Fuente de información, medios de verificación	Planes de gestión de cuenca, Informes Base de Datos							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Regional de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Organos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria









MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 DIRECTOR
 DCAI-DGD


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Eventos de fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo							
Unidad de medida	Eventos							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Promover el desarrollo de las capacidades a los productores agrarios en la comercialización y exportación de productos naturales y agroindustriales							
Forma de calculo	EFC = \sum eventos EFC= sumatoria de eventos para el fortalecimiento de capacidades.							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Eventos de promoción del consumo de productos de la región							
Unidad de medida	Eventos							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Promover la comercialización y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región							
Forma de calculo	EPC = \sum eventos EPC=Sumatoria de eventos para promover la comercialización y consumo de productos							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Oisuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL


 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

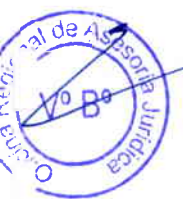


FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación							
Unidad de medida	TM Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Medir el volumen de productos de la región que son transformados (procesados)							
Forma de calculo	$VPT = \sum (\text{Volumen Producto transformado} / \text{Volumen Total producción}) * 100 / N^{\circ} \text{ Productos}$ <p>VPT= Sumatoria de los porcentajes de cada producto transformado entre el número de productos transformados</p>							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría




Luis Oisuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Volumen de exportación de los principales productos agrarios							
Unidad de medida	TM.							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la exportación							
Forma de calculo	Volumen exportado = \sum de volumen o Tm productos agrarios exportados							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance - SUNAT - ADEX							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría




Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados							
Unidad de medida	Especímenes reproducidos (zocriaderos y zoológicos). Especímenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)							
Tipo de indicador	Resultado.							
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la reproducción, caza, y/o captura de especímenes de fauna silvestre, lo que permite asegurar el origen legal de los mismos, a fin de que se asegure su trazabilidad a lo largo de las diferentes cadenas productivas que pueden generarse de estas.							
Forma de calculo	Q1=∑ N° de Especímenes reproducidos (nacidos en zocriaderos y zoológicos) verificados por especie. Q2=∑ N° Especímenes cazados (caza comercial, subsistencia, deportiva) por especie. Q3=∑ N° Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad) por especie.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes y actas de nacimientos, actas de supervisión, licencias de caza deportiva, guías de transporte de fauna silvestre, resoluciones de autorización de caza							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Organos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuiza Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados								
Unidad de medida	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales Nº de Planes Operativos aprobados								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	Permite conocer sobre la verificación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre antes de ser aprobados así como su seguimiento en algunos casos a través de Planes Operativos Anuales para las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.								
Forma de calculo	Q1= ∑ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo Forestal Q2= ∑ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo de Fauna Silvestre Q3=∑ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes Operativos Anuales Q4= ∑ Cantidad de Planes Operativos aprobados								
Fuente de información, medios de verificación	Informe. Actas de Inspección Ocular								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>1 semestral</th> <th>2 semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR

Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre* que procesan productos controlados y supervisados.							
Unidad de medida	Nº Plantas de transformación supervisados Cantidad de producto							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El monitoreo periódico de la plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre es importante para establecer índices de rendimiento que puedan servir para mejorar y promover la industria forestal y de fauna silvestre a nivel regional, así mismo se determina la capacidad instalada y la necesidad de mejora tecnológica.							
Forma de calculo	Q1= ∑ Cantidad de producto ingresado a la planta por producto y por planta de transformación o taller Q2= ∑ Cantidad de producto transformado por producto y por planta de transformación o taller Q3=∑ Plantas de transformación supervisadas							
Fuente de información, medios de verificación	Actas de verificación							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Organos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE – SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados								
Unidad de medida	Nº Inspecciones Oculares Nº Verificaciones Nº Intervenciones								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	El control del transporte fluvial, aéreo y terrestre en cada región es ejercido por el personal destacado en los puestos de control quienes realizan verificaciones a través de guías de transporte y asimismo realizan intervenciones donde se evidencie pueda existir una infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre. El control del comercio de recursos forestales y de fauna silvestre se realiza en muchos casos a través de operativos de control, en donde es probable realizar intervenciones con emisión de actas. Las inspecciones oculares son solicitadas por terceros o a través de denuncias los cuales pueden conllevar a realizar intervenciones (comisos o levantamiento de actas donde se contempla infracción)								
Forma de calculo	Q1=∑ Verificaciones en puesto de control Q2=∑ Intervenciones en puestos de control Q3=∑ Inspecciones Oculares Q4=∑ Intervenciones relacionadas a las inspecciones oculares realizadas								
Fuente de información, medios de verificación	Kardex de control de vehículos, actas de intervención (comisos, hallazgos, en caso de inspecciones oculares, actas de inspección ocular e informes técnicos								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ Acciones en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

* Fauna silvestre incluye camélidos silvestres



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada								
Unidad de medida	Hectáreas								
Tipo de indicador	Resultado Intermedio								
Fundamento	A fin de asegurar la disponibilidad y óptima utilización del Recurso Hídrico es fundamental la inversión pública y/o privada en la ejecución de proyectos y obras de irrigación para el mejoramiento, rehabilitación e incorporación de áreas agrícolas existentes en la Región.								
Forma de calculo	$SAGR = \sum APY$ SAGR = superficie agrícola beneficiada total. APY = superficie agrícola mejorada, rehabilitada o mejorada por los proyectos de irrigación regionales.								
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1 semestral</td> <td style="width: 50%;">2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría




GOBIERNO REGIONAL DE MOQUECHOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Carlos Ortega Mollada
 DIRECTOR REGIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
DGA

GOBIERNO REGIONAL
DRA

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Superficie agrícola bajo riego tecnificado							
Unidad de medida	Hectáreas							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	A fin de asegurar la eficiencia del recurso hídrico es fundamental la utilización de técnicas modernas de riego.							
Forma de calculo	$SAGRT = \sum ARTPY$ SAGRT= superficie agrícola total bajo riego tecnificado en la región. ARTPY = superficie agrícola bajo riego tecnificado de los proyectos ejecutados.							
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región							
Unidad de medida	Hectáreas							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la implementación de medidas de prevención a fin de proteger las áreas agrícolas y la economía del productor, a través de la ejecución de proyectos y obras.							
Forma de calculo	SAGP = \sum APPY SAGP= superficie agrícola total protegida en la región. APPY = superficie agrícola protegida de los proyectos ejecutados.							
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Organos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Eficiencia de conducción del recurso hídrico							
Unidad de medida	%							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Cuantifica y valora la importancia que tiene el ahorro de agua producto de mantener en buen estado de operación, los canales de distribución del agua.							
Forma de calculo	$ER = (CAC1/CAC2) \times 100$ CAC1 = Cantidad de agua que sale del canal CAC2 = Cantidad de agua que entra al canal							
Fuente de información, medios de verificación	Aforo de muestra representativa de canales.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Ojeda Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (Antes DGCA)
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Usuarios atendidos con información agraria
Unidad de medida	Número de usuarios atendidos
Tipo de indicador	Producto ^{2/}
Fundamento	Integrar, sistematizar y difundir las estadísticas e información agraria a los agentes económicos (incluye a los productores agrarios), a través del portal web de cada gobierno regional y/o de sus centros de documentación (estudios, boletines, otros), entre otros. La finalidad de la atención de usuarios con información agraria deviene en mejorar el acceso y uso de información sectorial apropiada para la toma de decisiones de los productores, las empresas y demás agentes del sector público agrario.
Forma de calculo	Reporte de usuarios atendidos con información agrario
Fuente de información, medios de verificación	Reporte de usuarios del Gobierno Regional (Informes institucionales)
Datos históricos	No se cuenta con reportes anteriores
Resultados para el año 2016	---
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría
 2/ De acuerdo a la Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI, un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL

DRA



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida							
Forma de calculo	$\%P = \frac{\sum EA \text{ Agroindustriales Recepcionadas}}{\text{Total Empresas}} * 100$ EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta							
Fuente de información, medios de verificación	Encuestas Aplicadas y los Informes mensuales							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">2012</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2013</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2014</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría




Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Índice de cumplimiento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA , que reporta la Región/Provincia/Distrito.								
Unidad de medida	Índice								
Tipo de indicador	Resultado								
Fundamento	Medir el grado de cumplimiento del envío de la base de datos procesada (Cuantitativa y cualitativa), de la región según el cronograma establecido del 07 al 14 del mes siguiente según los lineamientos metodológicos del Sistema Integrado de Estadística Agraria.								
Forma de calculo	$I = \frac{\sum (BD)(W)}{6} * 100$ <p>I = Índice BD = Base de Datos digitada (mensual) W = Peso de Oportunidad</p> <p style="text-align: center;">PESOS</p> <p>A tiempo 3 Muy Bueno Hasta 2 días 2 Bueno Hasta 4 días 1 Regular Hasta 5 días 0 Deficiente</p>								
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>1 semestral</th> <th>2 semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ Acciones en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria) , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida.							
Forma de calculo	$\%P = \frac{\sum EA \text{ Recepcionadas}}{\text{Total Empresas}} * 100$ EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta							
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Oisuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL




FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región							
Unidad de medida	Nuevos Soles Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado-Eficiencia							
Fundamento	Este indicador mide las colocaciones de las entidades financieras del sector privado en el sector agrario de ámbito regional							
Forma de calculo	$CLO = \sum CLR$ Donde: CLO = Colocaciones del sector financiera privado (expresado en Nuevos Soles). CLR = Colocaciones financieras privadas en el sector agrario en la región.							
Fuente de información, medios de verificación	Reportes emitidos por la SBS solicitados por el Gob. Regional (solicitud dirigida al Jefe de la SBS sustentado a través del D.S N° 047-2009-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009)							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

Oficina Regional de Asesoría Jurídica
 Oficina Regional de Administración
 Oficina Regional de Plan. Pres. y Accon. Terr.
 Oficina Regional de Desarrollo Social
 Oficina Regional de M.D. - Economía y Desarrollo Económico
 GOBIERNO REGIONAL M.D. - GERENCIA GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 DIRECTOR
 DIGNA-DGD

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.							
Unidad de medida	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promoción, concertación y planeamiento con el sector privado para la ejecución de proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.							
Forma de calculo	SPDAAG = \sum PDAAG SPDAAG= sumatoria de los proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial concertado en la región. PDAAG = número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial en la región concertado con el Sector Privado.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Oroska Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Numero de planes de negocio y proyectos formulados e implementados por el sector privado, que previamente han sido promocionado por el GR.							
Unidad de medida	Planes de Negocio y Proyectos							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la formulación e implementación de los Planes de Negocio y proyectos por parte del sector privado.							
Forma de calculo	SPP = \sum PN + \sum PY SPP= sumatoria de los planes de negocio y Proyectos promocionado por el GR. PN = planes de negocio promocionados por el GR PY = Proyectos promocionados por el GR.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Oisuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería							
Unidad de medida	Informes							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios de comercialización agropecuaria y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.							
Forma de calculo	CMS = \sum Informes CMS = Capacidad de mejora de Servicios							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados1/							
Unidad de medida	Toneladas							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios para el desarrollo de los principales cultivos y crianzas priorizadas							
Forma de calculo	VP = \sum Volumen Producción VP = Volumen de Producción de productos priorizados							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/Se deberá precisar en pie de página el rubro de la Asistencia Técnica: Agronómica, Comercial, Logística, Financiera, etc.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Cisneros Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.								
Unidad de medida	Hectáreas								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores agrícolas en el control de plagas de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción agrícola.								
Forma de cálculo	∑ de hectáreas de cultivos de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : capacitación mediante ECA's, predios piloto, días de campo, charlas formativas en MIP, control biológico de plagas.								
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de hectáreas del productor por cultivo y localización. - Certificados de capacitación o asistencia								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>1 semestral</th> <th>2 semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Oriente Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL


 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 DIRECTOR
 DGAI-DGD


 Regional de Asesoría Técnica
 V° B°


 Regional de Administración Agraria
 V° B°


 Regional de Plan. Pres. y Control
 V° B°


 Regional de Desarrollo Social
 V° B°


 Regional de Desarrollo Económico
 V° B°


 Regional de Coordinación General
 V° B°

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA

Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.								
Unidad de medida	Animales								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores pecuarios en el control de enfermedades de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción pecuaria.								
Forma de cálculo	Σ de animales de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : vacunación, tratamientos, desarrollo de talleres, cursos, charlas.								
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de animales del productor, por especie y ubicación geográfica. - Certificados de capacitación o asistencia								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Orosco Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.								
Unidad de medida	Personas capacitadas								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene a productores agropecuarios, para evitar la contaminación de los alimentos por microorganismos, productos químicos, metales pesados y otros contaminantes.								
Forma de cálculo	Σ de productores de alimentos agropecuarios primarios, que han recibido capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene								
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación, superficie de cultivo, tipo de cultivo o especie animal y localización. - Certificados de capacitación								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años <table border="1"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luis Orosko Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región.							
Unidad de medida	Eventos							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promover, concertar y mantener vigente la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma, compuesta por instituciones, asociaciones, organizaciones y otros niveles de gobierno en el ámbito regional.							
Forma de calculo	SERDP = \sum ERDP SERPD= Sumatoria de los eventos realizados por la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma. ERDP= Eventos realizados en la región.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Oroska Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas							
Unidad de medida	Listas							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	La elaboración de las listas regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre para determinar el grado de protección de las especies a nivel nacional y establecer estrategias de gestión de las poblaciones con alto grado de amenaza a nivel regional y nacional.							
Forma de calculo	Listas aprobadas mediante resolución							
Fuente de información, medios de verificación	Talleres regionales, reuniones, estudios poblacionales, norma regional que aprueba las lista regional							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Area responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Orosco Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Este indicador refleja el estado en que se encuentran las poblaciones de fauna silvestre y el tipo de aprovechamiento en concesiones de fauna silvestre y autorizaciones en predios privados y comunidades nativas o campesinas.							
Forma de calculo	$\Delta\% = \left(\frac{\text{Cantidad de especímenes año } 1 - 1}{\text{Cantidad de especímenes año } 0} \right) * 100$							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de supervisión, estudios poblacionales, Informes anuales							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luis Gerardo Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL









FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Numero de Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica.							
Unidad de medida	Eventos.							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR para organizar y llevar a cabo eventos para la transferencia tecnológica a los profesionales de la Dirección Regional de Agricultura.							
Forma de calculo	SETT = \sum ETT SETT= sumatoria de los eventos realizados para la protección de la transferencia tecnológica. ETT = eventos realizados en la región.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Enrique Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región							
Unidad de medida	N° de estudios							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.							
Forma de calculo	STI = $\sum TI$ STI= sumatoria de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. TI = trabajos de investigación.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Olenka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

Regional de Asesoría y Evaluación
 Vº Bº

Dirección Regional de Administración
 Vº Bº

naI de Plan. Pres. y Accon. Terr.
 Vº Bº

Regional de Desarrollo Social
 Vº Bº

GOBIERNO REGIONAL DE MDD
 Vº Bº
 de Desarrollo Económico

GOBIERNO REGIONAL MDD
 Vº Bº
 DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 Vº Bº
 DIRECCIÓN
 SAI-DGD

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje de avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados sobre productos agrícolas priorizados en la región.							
Unidad de medida	% de avance de estudios							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.							
Forma de calculo	SPTI = \sum PTI SPTI= sumatoria del avance porcentual de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. PTI = Avance porcentual de trabajos de investigación.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luís Gisela Salazar
GOBERNADORA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales formalizados			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales formalizados			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios han formalizado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	Σ de predios individuales titulados en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP 1/			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2012	2013	2014	2015
Resultados para el año 2016	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Oroska Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Campesinas Reconocidas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	Σ de Comunidades Campesinas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura 1/			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2012	2013	2014	2015
Resultados para el año 2016	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Area responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Otsuka Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Campesinas Tituladas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Tituladas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	Σ de Comunidades Campesinas tituladas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2012	2013	2014	2015
Resultados para el año 2016	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

 Luis Ochoa Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Comunidades Nativas Reconocidas							
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Reconocidas							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.							
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">2012</th> <th style="width: 25%;">2013</th> <th style="width: 25%;">2014</th> <th style="width: 25%;">2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Area responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luis Orosco Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL


 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Comunidades Nativas Tituladas							
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Tituladas							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.							
Forma de calculo	Σ de Comunidades Nativas tituladas en todos los ámbitos de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Luis Otsuska Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS		DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales Catastrados				
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales cuentan con Catastro Digital con asignación de CUC y haya sido declarado zona catastrada y % de avance con respecto a la demanda de catastro.				
Forma de calculo	Σ de predios individuales catastrados en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP MINAGRI SNCP*				
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
	2012	2013	2014	2015	
Resultados para el año 2016	1 semestral			2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Luis Otero Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional							
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales se encuentran incorporados en el Sistema de Catastro Rural Nacional y que estos hayan sido validados.							
Forma de calculo	Σ de predios individuales catastrados que sean reportados en el Sistema de Catastro Rural Nacional							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales MINAGRI/DISPACR*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Luis Gerardo Rodríguez
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
 Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
 Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Certificados entregados por rectificación de área							
Unidad de medida	N° de Certificados entregados							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántos Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.							
Forma de calculo	Σ de Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> <td style="width: 25%;">2015</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentado.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Olayo Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : Dirección General de Políticas Agrarias
Función transferida : o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ERSA), aprobada. ^{1/}
Unidad de medida	Documento
Tipo de indicador	Producto
Fundamento	Elaborar una Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Gobiernos Regionales, alineada con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (ENSA) 2013-2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, cuya implementación recae en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI.
Forma de calculo	Elaboración de documento y su aprobación
Fuente de información, medios de verificación	Norma legal publicada en el portal web del Gobierno Regional y/o en el portal El Peruano.
Datos históricos	Ocho (8) ERSA aprobados de los GORE de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín y Puno.
Resultados para el año 2016	1
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Anual
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental

1/ En la elaboración del Plan Operativo Institucional, los Gobiernos Regionales tomaran como base, además, la información contenida en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.









MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


Luis Osorio Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados o implementados.								
Unidad de medida	N° de Proyectos								
Tipo de indicador	Resultado								
Fundamento	Mide la capacidad del gobierno regional de promover proyectos para el manejo, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos, camélidos sudamericanos y otras especies ganaderas								
Forma de calculo	$Py = \sum Py \text{ CMR}$ <p>Py1 = Proyectos de conservación, mejoramiento y aprovechamiento, formulados, aprobados o implementados por los Gob. Regionales. PyCMR = Proyectos de conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento en cada una de la regiones.</p>								
Fuente de información, medios de verificación	-Archivo de proyectos para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional. -Registro SNIP -Informes de seguimiento de los proyectos								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015				
2012	2013	2014	2015						
Resultados para el año 2016	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental								

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Luis Orosco Salazar
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL









 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 DIRECTOR
 DIGNA-DGD

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional							
Unidad de medida	Informes							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Mide la capacidad del Gobierno Regional de promover el mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos nativos y crianzas regionales							
Forma de calculo	ISCNC = \sum Informes ISCNC = N° Informes sobre situación de Cultivos Nativos y Crianzas de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	- Informes elevados desde la DRA a Presidencia Regional							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2012	2013	2014	2015			
2012	2013	2014	2015					
Resultados para el año 2016	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental							

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Luis Olenka Salazar
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL

